

Derecho Procesal Civil y Comercial - Newsletter Mensual

Jurisprudencia

Proceso Penal - Regulación de Honorarios - Peritos

Tribunal: Corte Suprema de Justicia de la Nación

Autos: Cavallo, Domingo F. y Otro s/Incidente de Regulación de Honorarios

Fecha: 30-12-2014

Corresponde revocar la resolución que reguló los honorarios de un perito contador que intervino en la causa del megacanje de la deuda externa Argentina utilizando las pautas establecidas en el art. 534 del C.P.P.N., en el Decreto - Ley N° 16.638/57 y en el art. 13 de la Ley N° 24.432, en tanto el profesional fue designado oficialmente en virtud de los conocimientos específicos que poseía sobre el tema en una causa penal de trascendencia pública y económica indudables, y los puntos respecto de los cuales tuvo que expedirse dan cuenta de la complejidad de la tarea realizada, por lo que la falta de ponderación de las pautas previstas en los regímenes arancelarios que concilie el derecho a la remuneración profesional justa por la labor cumplida descalifica la decisión, dado que la sola mención de la normativa y la alusión a pautas de extrema generalidad como las empleadas no ponen de manifiesto la existencia de un examen concreto de las constancias de la causa relacionadas con la labor cumplida por el experto.

Jurisprudencia

Sanciones Procesales - Astreintes - Hospital

Tribunal: Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil y Comercial
Federal

Autos: Silva, Héctor R. s/Incidente de Apelación

Fecha: 06-02-2015

Corresponde dejar sin efecto una sanción de astreintes contra un sanatorio que no cumplió con la orden judicial de remitir al tribunal una historia clínica de un paciente, en tanto dicho documento no pudo ser hallado debido al estado de semiabandono y desorden en que se encuentra la entidad requerida, no pudiendo admitirse que haya ocultado la historia clínica en forma voluntaria o que la haya destruido, por lo que existe imposibilidad de cumplimiento de la orden judicial, y en tales condiciones las astreintes quedan privadas de su sentido, el cual es doblegar la resistencia de aquél que voluntariamente desobedece una orden judicial, lo que lleva implícito que el cumplimiento perseguido es factible.

La finalidad de las sanciones conminatorias es obtener el cumplimiento de una orden judicial, ya sea por las partes de un proceso o por un tercero, y dado su carácter pecuniario, actúan presionando la voluntad de quien no acata la orden en cuestión, porque la persistencia en el incumplimiento lo coloca en una situación patrimonial cada vez más comprometida.

Una de las características de las astreintes es la provisionalidad y su imposición no tiene fuerza de cosa juzgada, en tanto es un modo de apremio de manejo

discrecional para el juez, a fin de mantenerlo dentro de su función instrumental, encaminada al objetivo que se persigue, de allí que puedan ser dejadas sin efecto si no subsisten las razones que dieron lugar a su imposición.

Jurisprudencia

Proceso Ejecutivo - Excepción de Falsedad de Título -
Excepción de Inhabilidad de Título - Título Ejecutivo -
Pagarés - Firmas

Tribunal: Cám. Nac. de Apelaciones en lo Comercial

Autos: Gramajo, Maria C. c/Domingo Angel s/ejecutivo

Fecha: 19-02-2015

Corresponde rechazar la apelación interpuesta por el demandado el cual insiste en torno de su defensa basada en las excepciones de falsedad e inhabilidad de título que opuso alegando que el pagaré en ejecución (que expresó haberlo suscripto en blanco) ha sido adulterado, en tanto, el debate acerca de la configuración de un presunto abuso de firma en blanco no resulta admisible en el juicio ejecutivo, ya que su comprobación necesariamente traería aparejado el conocimiento de la causa de la obligación, cuestión que resulta improcedente a la luz de lo prescripto en el art. 544 del C.P.C.C.N..